



Los vecinos afectados por los cortes de electricidad recibirán el resarcimiento económico en las próximas facturas, tal como lo ordenó el Gobierno nacional a las empresas.

“El resarcimiento por calidad de servicio es un mecanismo automático, previsto en el Reglamento de Suministro, y los clientes no deben realizar ningún trámite, ya que se traduce en un descuento en facturaciones futuras”, indicó un vocero de Edenor.

Además, dijo que “el cálculo de los resarcimientos lleva un tiempo administrativo”.

Desde Edesur, un vocero afirmó que “al momento, la empresa se encuentra trabajando para poder implementar las compensaciones”. Trascendió que esta empresa podría ir a la Justicia para evitar los pagos.